

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, marzo primero (01) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION:	2024-00063-00
PROCESO:	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	YURI CAROLINA MOSQUERA VARGAS
DEMANDADO:	PABLO ANTONIO CASTELLANOS MESA

Respecto a las medidas cautelares solicitadas, se indica que el Despacho se pronunciará una vez se admita la demanda.

Notifíquese y Cúmplase,



SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Sev

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*